

TRA – SBU – 58 -2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación efectuada por el Señor Secretario de Bienestar Universitario por la cual solicita la reparación del vehículo Marca Jeep Modelo Cherokee Overland, Dominio MND 480, recuperado del delito y entregado a esta Universidad en tenencia precaria;

CONSIDERANDO:

Que las reparaciones son necesarias para el normal funcionamiento del vehículo en cuestión;

Que corresponder dictar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar la reparación del vehículo Marca Jeep Modelo Cherokee Overland, Dominio MND 480, recuperado del delito y entregado a esta Universidad en tenencia precaria, de conformidad a lo solicitado por el Señor Secretario de Bienestar Universitario.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, y pase a la Secretaria de Bienestar Universitario a los fines correspondientes.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 916 / 2024

Hoja de firmas